

Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA
Y TRES.

la Illma Junta de Reales Pias fundaciones las Suplicas
que han estado afectadas a la obra Pia de los Niños Expositos
y que el Real Hospital, y Comunitas de S. Juan de Dios ha
estado administrando, y disponiendo de ella hasta aqui, y dien
do las a todas las cosas, y fin de otorgar el Instrumento
correspondiente, con las Clausulas firmes y solenni
dades que se requieran, por el expresado señor D. Salvador
Cincaes, a quien se le confiere amplia Comision Poder
y facultad para ello, y que en su virtud con la parte de los
señores Dean y Cabildo de esta Sta. D. por el año que le
pertenere de la Arxonato, juntamente con la deste Ayun
tamiento, se proceda a el otorgamiento de la C. con
toda la fuerza, y validacion que combenga para la seguridad
de los Interesados, y que conste en los subscritos.

Ciudad del Cas. Correo
de Villena sobre el
Comisionado para
la residencia de esta Ciu.

Yo el Caudel señor D. Juan Sebastian de Xi
y Prado Corredor de Villena, participando a esta Ciu.
Como de Orden del Rey se halla nombrado para la Residencia
de ella, comprehensiva del tiempo q. sirviero este Corredor.
D. D. de tana, cuya noticia para a este Ayuntamiento
con las mayores expresiones de atenzion y cortesania, y

